



# Resolución Directoral No. 111-86-AGN/OA

Lima, 03 NOV 1986

Vista la Especie Valorada otorgada por el Dr. Elmer Espejo, médico particular, y visada por el IPSS "POLICLINICO CHINCHA", del servidor RENZO CASTILLO OLAZABAL Técnico Profesional 6 N-2 de la Dirección de Archivo de los Poderes Públicos de la Dirección de Archivo Intermedio del AGN, mediante el cual se otorga descanso médico del 26/09 al 24/10/86;

### CONSIDERANDO:

Que con Certificado Médico del IPSS se concedió Descansos - Médicos en las siguientes fechas: 13, 14, 31/03; 01, 16 al 18/04; 23/06; 05 al 07/08.

Que el médico de la institución otorgó descansos médicos en las siguientes fechas: 11 y 12/08.

Que deben acumularse los Descansos Médicos por lo que hacen un total de cuarentidos (42) días de Licencia por Enfermedad.

De conformidad con el Art. 23 del D.L. 22482, D.S. 08-80-TR art. 71, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77 y R.J. 146-82-AGN-J.

Con la visación del Jefe del Area de Personal del Archivo - General de la Nación;

### SE RESUELVE:

Conceder en vía de regularización cuarentidos (42) días de Licencia por Enfermedad a don RENZO CASTILLO OLAZABAL Técnico Profesional 6 N-2 de la Dirección - de Archivo de los Poderes Públicos de la Dirección General de Archivo Intermedio, de los cuales:

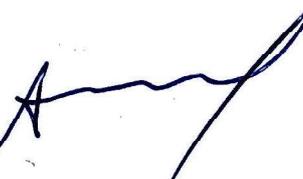
**VEINTE DIAS** (13, 14, 31/03; 01, 16 al 18/04; 23/06; 05 al - 07/08; 11, 12/08; 26/09 al 02/10/86) pagados íntegramente por el AGN de acuerdo a Ley.

**VEINTIDOS DIAS** (del 03 al 24/10/86) pagados por el AGN en - Planillas de Subsidios, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes - certificados de reembolso, quedando el referido trabajador a presentar al Area de Personal la solitud de reembolso con la respectiva liquidación efectuada por el IPSS con la finalidad de que se pueda tramitar el pago del subsidio que le corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

078-86-AGN-AP.  
AGN/AP.  
gsl.



  
CPC, Alfonso Ugarte Silva  
JEFE  
Oficina de Administración